

CORPORACIÓN EDUCACIONAL UDEC



Lota Arauco


El CFT de la UdeC

PROTOCOLO PARA SALIDA A TERRENO DEL DEPTO. DE ASUNTOS ESTUDIANTILES (DAE), ANTE EXPOSICIÓN A RIESGOS/PELIGRO DE ACCIDENTES Y/O ENFERMEDADES

(Covid-19, tsunami, sismo/terremoto, amenaza de bombas y/o explosivos, asalto, peligro inminente de grandes proporciones, cuarentena territorial, incendio, ceniza volcánica, derrumbes, situaciones ordinarias, pandemia, y otros similares)

Este protocolo es parte integral del Depto. de Prevención de Riesgos del CFT Lota Arauco, desarrollado por y para el Centro de Formación Técnica Lota Arauco.

	CARGO	NOMBRE
Creado Por	Jefe Departamento de Prevención de Riesgos	Sr. Sergio Campos Guzmán
Validado Por	Jefe Área de Administración y Finanzas, jefa del Área Académica	Sr. Álvaro Rojas Asalgado Sra. María Eugenia Hermosilla Sotomayor
Autorizado Por	Vicerrector	Sr. Eduardo Rozas Paz

	<p style="text-align: center;">CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA LOTA ARAUCO</p> <p style="text-align: center;">PROTOCOLO PARA SALIDA A TERRENO DEL DEPTO. DE ASUNTOS ESTUDIANTILES (DAE), ANTE EXPOSICIÓN A RIESGOS/PELIGRO DE ACCIDENTES Y/O ENFERMEDADES</p>	<p>Depto. Prevención de Riesgos CFTLA Fecha: Lota 12 de Octubre del 2020</p>
---	--	--

I. GENERALIDADES.

1. Antecedentes

Las actividades a realiza en terreno, deber llevar incorporadas consigo una serie de medidas y procedimientos para asegurar la integridad física y mental de todo el personal de trabajadores que sea designado para salir por diversas razones a terreno y dentro del maro de lo laboralmente permitido. Considerando lo anterior es que se permite realizar actividades con ciertas limitaciones y/o medidas preventivas protocolares pre establecidas, y a su vez considerar otras actividades que lleven consigo el salir de las dependencias del CFT LA y que dado el riesgo y peligro al que estarían expuesto el trabajador /a., definitivamente no se les permitirá realizar dicha actividad.

En este protocolo se detalla las medidas a considerar ante una salida del personal del Depto. De Asuntos Estudiantiles DAE y se menciona ante que situaciones y/o circunstancias no deberán salir a terreno a menos que dicha exposición al riesgo/peligro, ya no estén presente de manera crítica o alta (según dicta la tabla de exposición de nivel de riego y/o peligro) o que la autoridad sanitaria y/o fiscalizadores del estado de Chile lo permitan.


Aplíquese este protocolo ante la exposición de riesgo/peligro alto y/o crítico, desde el punto de salida, recorrido o ruta, como para los puntos de visitas determinados y/o considerados por el depto. DAE de la Corporación Educacional UDEC (CFT LA).

2. Objetivo

Elaborar un protocolo y sus medidas preventivas para nuestros trabajadores/estudiantes en práctica del Depto. De Asuntos Estudiantiles DAE del Centro de Educación Superior CFT LA, con el fin de evitar y/o minimizar la exposición al riesgo y peligro al que este expuesto los trabajadores /as., y así evitar accidentes y/o enfermedades.

3. Alcance

Las siguientes recomendaciones establecen las acciones a realizar por presencia de pandemia Covid-19, otras catástrofes naturales y creadas por el hombre, y riesgo/peligro alto o crítico según corresponda, tanto en el punto de partida de la actividad de salida a terreno, como también durante el recorrido y llegada a las instalaciones del CFT LA (Considérese a estas medidas preventivas, las acciones del personal de trabajadores/estudiantes en práctica que son buscados en su domicilio como cuando son dejado en su domicilio particular o residencia).

	<p style="text-align: center;">CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA LOTA ARAUCO</p> <p style="text-align: center;">PROTOCOLO PARA SALIDA A TERRENO DEL DEPTO. DE ASUNTOS ESTUDIANTILES (DAE), ANTE EXPOSICIÓN A RIESGOS/PELIGRO DE ACCIDENTES Y/O ENFERMEDADES</p>	<p>Depto. Prevención de Riesgos CFTLA Fecha: Lota 12 de Octubre del 2020</p>
---	--	--

II. MEDIDAS PREVENTIVAS, GENERALIDADES PREVENTIVAS Y DE REACCIÓN, DEFINICIONES, CONSIDERACIONES Y/O PROHIBICIONES ANTE SALIDAS A TERRENO (Considerar Ítems según tipo de visita).

1. Ante exposición a pandemia Covid-19 (Se autoriza realizar actividad si se está sin Cuarentena territorial en el punto geográfico de partida, recorrido y/o puntos de visita).

1.1. Antecedentes Covid-19


Los coronavirus se transmiten en la mayoría de los casos a través de grandes gotas respiratorias y transmisión por contacto directo.

Actualmente se desconoce el tiempo de supervivencia y las condiciones que afectan la viabilidad en el medio ambiente del virus que produce la enfermedad COVID-19. Según los estudios que evalúan la estabilidad ambiental de otros coronavirus, se estima que el coronavirus del síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV) sobrevive varios días en el medio ambiente y el coronavirus relacionado con el síndrome respiratorio del Medio Oriente (MERS-CoV) más de 48 horas a una temperatura ambiente promedio (20 ° C) en diferentes superficies.

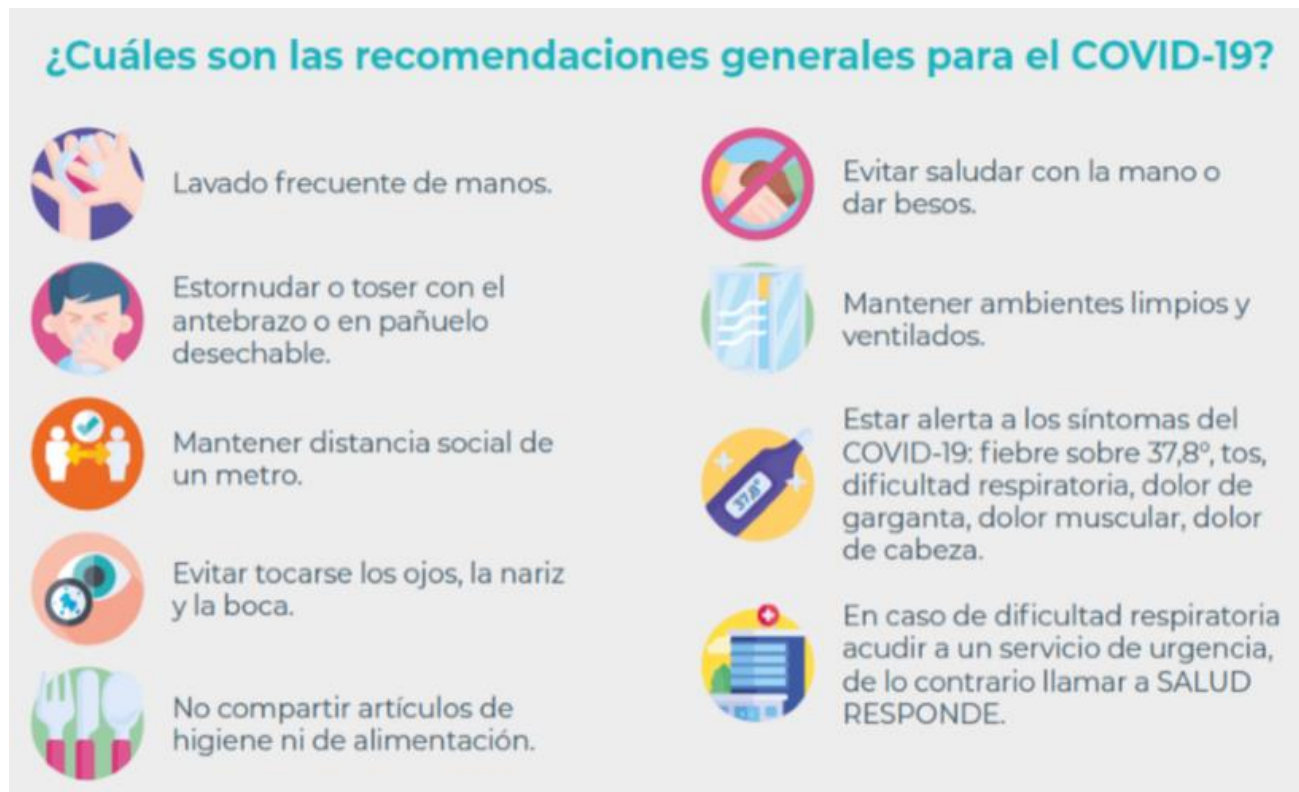
Debido a la posible supervivencia del virus en el medio ambiente durante varias horas, las instalaciones y áreas potencialmente contaminadas con el virus que produce la enfermedad COVID-19 deben limpiarse permanentemente, utilizando productos que contengan agentes antimicrobianos que se sabe que son efectivos contra los coronavirus.

Es necesario adoptar todas las medidas de seguridad necesarias antes, durante y después de ejecutar las actividades conducentes al uso de dependencias, la limpieza y desinfección de sitios potencialmente contaminados o contaminados con el virus que produce la enfermedad COVID-19 y/o la relación/distancia social en relación del medio ambiente, sus fuentes de contacto y las personas que interactúan presencialmente entre sí.

Parte de este protocolo se basa en el conocimiento actual sobre el virus que produce la enfermedad COVID-19, informar la evidencia proveniente de estudios en otros coronavirus, medidas a considerar, modificaciones en la forma en que se prestaran los servicios laborales o prohibiciones temporales y/o permanentes al ejercicio del trabajo presencia, semi presencial o a distancia, si fuese el caso.

	<p style="text-align: center;">CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA LOTA ARAUCO</p> <p style="text-align: center;">PROTOCOLO PARA SALIDA A TERRENO DEL DEPTO. DE ASUNTOS ESTUDIANTILES (DAE), ANTE EXPOSICIÓN A RIESGOS/PELIGRO DE ACCIDENTES Y/O ENFERMEDADES</p>	<p>Depto. Prevención de Riesgos CFTLA Fecha: Lota 12 de Octubre del 2020</p>
---	--	--

1.2. Medidas preventivas generales a considerar antes, durante y después de la salida a terreno, para disminuir el riesgo de contagio de Covid-19.




1.3. En el contexto de la pandemia de COVID-19, se recomienda informarse a través de:

Las vías de transmisión, signos y síntomas, acciones si presenta síntomas, medidas preventivas, uso de elementos de protección personal en el caso que corresponda, los protocolos existentes para prevenir o reducir la probabilidad de contagio, estos disponibles en www.minsal.cl ; además de las disposiciones establecidas por la Dirección del Trabajo, la Superintendencia de Seguridad Social SUSESO, y los procedimientos y protocolos Institucional CFT LA, los cuales están insertos en la página web del CFT LA.

1.4. Asegurar la limpieza e higiene del lugar de trabajo

- Mantener ambientes limpios y ventilados.
- La limpieza y desinfección de los lugares de trabajo, tales como hall de recepción de visitas y salas de computación, oficinas del depto. De Asuntos Estudiantiles DAE, entre otras en uso,


	<p style="text-align: center;">CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA LOTA ARAUCO</p> <p style="text-align: center;">PROTOCOLO PARA SALIDA A TERRENO DEL DEPTO. DE ASUNTOS ESTUDIANTILES (DAE), ANTE EXPOSICIÓN A RIESGOS/PELIGRO DE ACCIDENTES Y/O ENFERMEDADES</p>	<p>Depto. Prevención de Riesgos CFTLA Fecha: Lota 12 de Octubre del 2020</p>
---	--	--

deberá realizarse de acuerdo a las orientaciones para el proceso de limpieza y desinfección de espacios de uso común y lugares de trabajo indicadas en el “Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes - Covid-19” del Ministerio de Salud y adaptado al CFTLA (protocolos en página web del CFT LA).

- Las superficies y los objetos deben limpiarse regularmente: escritorios, mesas, teléfonos, teclados, casilleros, dispensadores de agua, salas de computación en general, hall de recepción de visitas, entre otros (indistintamente de las funciones que les competen al personal de aseo).
- Reforzar la higiene de los baños con el fin de evitar la presencia de residuos de orina, heces y otros fluidos corporales.
- Promover y dar acceso a lavado de manos por parte de trabajadores, estudiantes, visitas, contratistas y clientes.
- Adoptar mismas medidas preventivas por Covid-19 y de higiene tanto en el punto partida, recorrido, tránsito a pie y vehicular, y devuelta a las instalaciones del CFT LA pos salida a terreno (aplíquese para el personal que se van a buscar y a dejar a sus hogar de residencia particular e informado al jefe del depto. DAE).

1.5. Medidas preventivas individuales de los trabajadores y estudiantes en práctica.

- Facilitar las condiciones y/o hacer uso de los implementos necesarios para el lavado de manos frecuente con agua y jabón.
- Disponer y/o solicitar un kit en proporción y/o cantidad necesaria de mascarillas desechables, guantes quirúrgicos, alcohol gel diluido al 70%, careta facial y que sea de uso obligatorio y personal durante la salida a terreno.
- Mantener distancia social de 1 metro entre las personas.
- Cubrir la boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser y estornudar, no reutilizar este último.
- Abstenerse de tocar nariz, boca y ojos
- Evitar contacto físico al saludar
- No compartir artículos de higiene personal, artículos de alimentación con otras personas del lugar de trabajo.
- No compartir los elementos de protección personal, estos son de uso exclusivo para los trabajadores/estudiantes que lo requieran.
- Evitar deambular en lugares no autorizados o requeridos.


	<p>CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA LOTA ARAUCO</p> <p>PROTOCOLO PARA SALIDA A TERRENO DEL DEPTO. DE ASUNTOS ESTUDIANTILES (DAE), ANTE EXPOSICIÓN A RIESGOS/PELIGRO DE ACCIDENTES Y/O ENFERMEDADES</p>	<p>Depto. Prevención de Riesgos CFTLA Fecha: Lota 12 de Octubre del 2020</p>
---	--	--

- Dirigirse solo al lugar informado, planificado y que este estrictamente dentro del recorrido trazado previamente por el jefe del Depto. DAE.
- Registrarse antes de ingresar a las dependencias del CFT LA y al llegar de terreno, informando situaciones relevante.
- Evitar visitar y/o dirigirse a otros espacios del CFTLA en los cuales pueda tomar la acción de usar otro medio de comunicación para dar cumplimiento a su cometido y no hacerlo de manera presencial.
- Anunciar, planificar y coordinar su visita a otra dependencia o lugar del CFTLA, en el cual el uso de esta no sea de uso habitual por concepto de la causa u ocasión de su trabajo.
- Enviar copia o documentos de registros de visitas a terreno (hojas de registro de visitas a estudiantes y/o familiares.
- La jefa del Depto. de Asuntos Estudiantiles DAE, deberá solicitar al Depto. De Adquisiciones y/o Depto. De Prevención de Riesgos, todo el materiales necesarios para dar cumplimiento al presente protocolo.
- Ocupar el asiento designado en el móvil de manera permanente y evitar el consumo de alimento dentro del vehículo de transporte.
- No permanecer más de 20 minutos en cada visita individual por estudiante.
- No ingresar al domicilio o dependencia del estudiante o personal vinculada a este /a.
- Desechar mascarilla y guantes desechables, depositándolos en un recipiente que entregara el jefe del Depto. De adquisiciones y posterior al término de la salida a terreno, depositarlo (informar previamente) en un basurero con bolsa desechable.
- Colocar cada documento firmado y/o manipulado por personal ajeno al depto. DAE en bolsas separadoras, haciendo uso de estos documentos 48 horas después de su recepción.
- Implementar y aplicar las medidas preventivas y recomendaciones publicadas en la página de Ministerio de Salud <https://www.minsal.cl/nuevo-coronavirus-2019-ncov/informetecnico> y adaptadas por el Depto. de Prevención de Riesgos CFTLA de acuerdo al riesgo y peligro al que están expuesto nuestros trabajadores /as. y estudiantes.

1.6.Elementos de protección personal (EPP), uso y forma de colocar/retirar los EPP del personal del Depto. de Asuntos Estudiantiles del CFT LA (DAE).

1.6.1. Elemento de Protección Personal (EPP).

- ✓ Guantes quirúrgicos desechable
- ✓ Protector facial
- ✓ Mascarilla desechable

	<p style="text-align: center;">CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA LOTA ARAUCO</p> <p style="text-align: center;">PROTOCOLO PARA SALIDA A TERRENO DEL DEPTO. DE ASUNTOS ESTUDIANTILES (DAE), ANTE EXPOSICIÓN A RIESGOS/PELIGRO DE ACCIDENTES Y/O ENFERMEDADES</p>	<p>Depto. Prevención de Riesgos CFTLA Fecha: Lota 12 de Octubre del 2020</p>
---	--	--

1.6.2. Uso, mantenimiento y forma de colocar/retirar los Elementos de Protección Personal (Indistintamente del o los EPP a utilizar, según designación).

1.6.3. Uso y mantenimiento



- ✓ En el caso de utilizar EPP reutilizables, estos deben desinfectarse y/o limpiar, utilizando los productos otorgados por el CFT LA y disponible durante la jornada laboral.
- ✓ Durante su no uso deberán estar almacenado/guardados en lugares que ambientalmente estén limpios, desinfectados, ventilados, frescos y secos.
- ✓ Los EPP desechables deberán cambiarse y/o desecharse tanto por humedad de este, como por tratarse de un nuevo estudiante a visitar (los guantes y mascarillas desechables se cambian y desechas entre visita de estudiantes).


1.6.4. Forma de colocar/retirar EPP




El uso, manera de colocar y retirar los elementos de protección personal (EPP) de cada persona y/o grupo de individuos, se realizará de la misma manera que indica el punto **1.6.4.1.** (Secuencia de instalación de elementos de protección personal) y el **1.6.4.2.** (Secuencia de retiro de elementos de protección personal), indistintamente que algunos EPP en dicho punto informado, no estén designado para estas personal.

Para el adecuado retiro de los EPP, se debe realizar evitando tocar con las manos desnudas la cara externa (contaminada) de guantes y pechera, y considerando la siguiente secuencia de retiro (pasar por alto el EPP que no le corresponda).




1.6.4.1. Secuencia de Instalación de Elementos de Protección Personal (EPP).


<p>1.- LAVADO DE MANOS Se debe realizar SIEMPRE antes de la instalación de EPP con agua y jabón</p>	
<p>2.- COLOCARSE PECHERA Y/O DELANTAL Instalación de pechera con mangas individualmente. Realizar ajuste en la parte posterior (para pechera) Colocar desde las mangas y abrochar de arriba hacia abajo (delantal o cotona).</p>	




	<p>CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA LOTA ARAUCO</p> <p>PROTOCOLO PARA SALIDA A TERRENO DEL DEPTO. DE ASUNTOS ESTUDIANTILES (DAE), ANTE EXPOSICIÓN A RIESGOS/PELIGRO DE ACCIDENTES Y/O ENFERMEDADES</p>	<p>Depto. Prevención de Riesgos CFTLA</p> <p>Fecha: Lota 12 de Octubre del 2020</p>
---	--	---

<p>3.-MASCARILLA</p> <p>Una vez realizado los pasos 1 y 2, colocar mascarilla</p>	
<p>4.-PROTECCIÓN OCULAR</p> <p>Instalación de protección para ojos, a través de gafas de seguridad (antiparras) o careta /protección facial</p>	
<p>5.-GUANTES</p> <p>Una vez finalizada la instalación de antiparras, deberá colocar los guantes de procedimiento (sobre los puños de la pechera si corresponde).</p>	
<p>Nota: Antes de comenzar a colocarse los elementos de protección personal, es importante tener el pelo tomado, el cual nunca deberá estar suelto al momento de efectuar la siguiente secuencia. Además, es recomendable el retiro de joyas como anillos, cadenas u otros accesorios.</p>	

1.6.4.2. Secuencia De Retiro De Elementos de Protección Personal (EPP)

<p>1.- RETIRO DE PECHERA Y/O DELANTAL</p> <p>Desabrochar pechera y/o delantal y retirar (en el caso de la pechera se tirará de atrás hacia adelante, enrollándola de adentro hacia afuera). Deseche los guantes y pechera de forma segura (si son desechables). En el caso de delantal o cotona se desabrocha y retira desde los puños</p>	
<p>2.- LAVADO DE MANOS</p> <p>Se debe realizar SIEMPRE con agua y jabón, después del retiro de guantes, pechera o delantal.</p>	
<p>3.-RETIRAR PROTECCIÓN OCULAR</p> <p>Retiro de antiparras o careta/protector facial hacia adelante. Durante el retiro, Se debe evitar tocar la cara con las manos. Las antiparras o careta/protector facial una vez retiradas, deberán ser colocadas en un contenedor exclusivo para este fin</p>	

	<p style="text-align: center;">CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA LOTA ARAUCO</p> <p style="text-align: center;">PROTOCOLO PARA SALIDA A TERRENO DEL DEPTO. DE ASUNTOS ESTUDIANTILES (DAE), ANTE EXPOSICIÓN A RIESGOS/PELIGRO DE ACCIDENTES Y/O ENFERMEDADES</p>	<p>Depto. Prevención de Riesgos CFTLA</p> <p>Fecha: Lota 12 de Octubre del 2020</p>
---	--	---

<p>4.- LAVADO DE MANOS</p> <p>Se debe realizar SIEMPRE con agua y jabón, después del retiro de antiparras o careta/protector facial</p>	
<p>5.-RETIRO DE MASCARILLA</p> <p>Retirar mascarilla desechable y eliminar en contenedor con tapa destinado para este fin. Evitar tocar mascarilla directamente con las manos (solo para EPP desechable)</p>	
<p>6.- LAVADO DE MANOS</p> <p>Se debe realizar SIEMPRE con agua y jabón, después del retiro de la mascarilla o careta facial</p>	
<p>NOTA: Las antiparras, careta/protector facial y su contenedor, deben ser lavadas con jabón en agua fría o tibia corriendo, NUNCA utilizar agua caliente. La duración mínima del proceso debe ser de 40 segundos.</p>	

1.7. Recomendaciones de actuación frente a situaciones relacionadas con detección de posible positivo por covid-19 en la salida a terreno.

1.7.1. Acción a considerar.


Retirarse de inmediato del lugar o área en donde se encuentre el huésped con posible positivo Covid-19 (considerar la recopilación de información citada en el formato de registro de visita a estudiante, siempre que sea posible y que no exponga innecesariamente al trabajador/ es.).

1.7.2. Gestión administrativa y preventiva.

Informar a través de los canales de comunicación pertinentes la situación vivida y someterse a examen preventivo (no dirigirse a las dependencias del CFT LA hasta estar confirmado el examen negativo o periodo de contagio por Covid-19).

1.8. Respecto a casos sintomáticos, que se presentan en los lugares de trabajo

Si un trabajador/trabajadora presenta fiebre sobre 37,8° y cualquiera de los siguientes síntomas: tos seca o dolores musculares o dolor de garganta o dificultad respiratoria; el trabajador/trabajadora no podrá presentarse a las dependencias del CFT LA, ni continuar en su lugar de trabajo hasta que sea evaluado por un médico y determine conducta.

	<p style="text-align: center;">CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA LOTA ARAUCO</p> <p style="text-align: center;">PROTOCOLO PARA SALIDA A TERRENO DEL DEPTO. DE ASUNTOS ESTUDIANTILES (DAE), ANTE EXPOSICIÓN A RIESGOS/PELIGRO DE ACCIDENTES Y/O ENFERMEDADES</p>	<p>Depto. Prevención de Riesgos CFTLA Fecha: Lota 12 de Octubre del 2020</p>
---	--	--


1.9. Respecto a viajeros desde el extranjero o contactos estrechos de casos confirmados notificados por la Seremi de Salud, que no cumplen la cuarentena domiciliaria y se presentan en los lugares de trabajo.

Si se presenta en el lugar de trabajo, un trabajador/ trabajadora que viajó al extranjero independiente del país de origen o es un contacto estrecho de caso confirmado, la entidad empleadora debe:

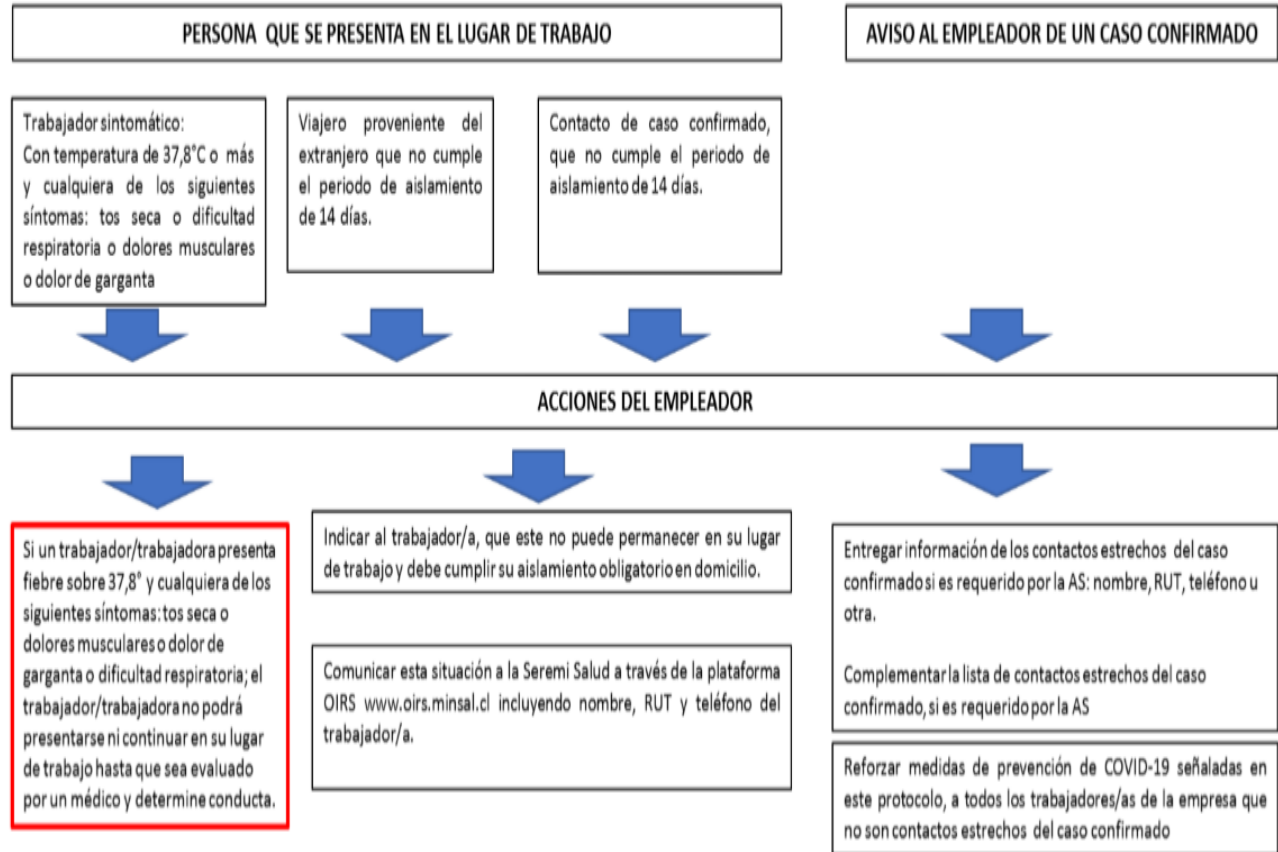
- ✓ Indicar al trabajador/ trabajadora, que no puede permanecer en su lugar de trabajo y debe cumplir su aislamiento obligatorio en domicilio.
- ✓ Comunicar esta situación a la Seremi Salud a través de la plataforma OIRS www.oirs.minsal.cl incluyendo nombre, RUT y teléfono del trabajador/ trabajadora.

1.10. Respecto al aviso al empleador de un caso confirmado de Covid-19

- La entidad empleadora podría ser informada de un caso confirmado COVID-19, ya sea por la SEREMI de Salud (Autoridad Sanitaria-AS) o por el propio trabajador o trabajadora afectada.
- La Autoridad Sanitaria se contactará con la entidad empleadora para solicitar información de los contactos estrechos; la entidad empleadora deberá:
 - ✓ Entregar información de los contactos estrechos del caso confirmado, si es requerido por la /as. entidades fiscalizadoras y/o sanitarias, tales como: nombre, RUT, teléfono u otras.
 - ✓ Complementar la lista de contactos estrechos del caso confirmado, si es requerido por la autoridad sanitaria (AS).
- Cabe señalar que los contactos estrechos son determinados única y exclusivamente por la Autoridad Sanitaria Regional. a estos contactos estrechos corresponderá la emisión de licencia médica de acuerdo a lo establecido en el Ordinario MINSAL B1 N° 940 del 24-032020 y a las disposiciones de la Superintendencia de Seguridad Social indicadas en el Ordinario 1220 del 27-03-2020.


 <p>Lota Arauco El CFT de la UdeC</p>	<p>CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA LOTA ARAUCO</p> <p>PROTOCOLO PARA SALIDA A TERRENO DEL DEPTO. DE ASUNTOS ESTUDIANTILES (DAE), ANTE EXPOSICIÓN A RIESGOS/PELIGRO DE ACCIDENTES Y/O ENFERMEDADES</p>	<p>Depto. Prevención de Riesgos CFTLA</p> <p>Fecha: Lota 12 de Octubre del 2020</p>
---	--	---

1.11. Grafica de Acciones frente a situaciones relacionadas con COVID—19 en los lugares de trabajo



1.12. Respecto a la calificación de Enfermedad Profesional de los casos con diagnóstico de Covid-19 confirmado, por situaciones laborales


Según lo establecido en el ORD 1161 del 18-03-2020 de la Superintendencia de Seguridad Social, “Los trabajadores con diagnóstico de Covid19 confirmado, que tuvieron contacto estrecho, de acuerdo a las definiciones establecidas por el Ministerio de Salud, con personas por situaciones laborales cuyo diagnóstico también ha sido confirmado (sea este último de origen laboral o común) estarán cubiertos por las prestaciones de la Ley N° 16.744, en la medida que sea posible establecer la trazabilidad de origen laboral del contagio. Lo anterior, a efecto de cumplir con lo establecido en el artículo 7 de la Ley N° 16.744, respecto que es enfermedad profesional la causada de manera directa por el ejercicio de la profesión o el trabajo que realiza una persona”.

	<p style="text-align: center;">CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA LOTA ARAUCO</p> <p style="text-align: center;">PROTOCOLO PARA SALIDA A TERRENO DEL DEPTO. DE ASUNTOS ESTUDIANTILES (DAE), ANTE EXPOSICIÓN A RIESGOS/PELIGRO DE ACCIDENTES Y/O ENFERMEDADES</p>	<p>Depto. Prevención de Riesgos CFTLA Fecha: Lota 12 de Octubre del 2020</p>
---	--	--

1.13. Procedimiento Seguro de Trabajo a aplicar en salida a terreno, ante Covid-19


1.13.1. Antes de salir y estando en dependencias del CFT LA.

- Pasar por el control y registro del personal del CFT LA responsable de esta actividad (el personal que se pasa a buscar a su domicilio/habitación particular, se tomara la temperatura y registrará en la hoja de registro de visita de estudiantes, considerado para anotar los datos de los estudiantes y/o personal a visitar).
- Colocarse los elementos de protección personal designado y/o entregado para esta actividad y colocárselos de acuerdo a instrucciones citadas en el presente protocolo (igual sistema citado en la presente para retirarse los elementos de protección personal).
- Recopilar y llevar los elementos de desinfección y kit de elementos de protección personal designados para el personal que se pasara a buscar al domicilio o residencia habitación (los/as. trabajadoras no deben llevarse los elementos de protección personal entregados por el CFT LA, a su domicilio, estos quedaran en la oficina del Depto. DAE).
- Coordinar y seleccionar el vehículo de transporte a utilizar para desplazarse durante la salida a terreno (conductor del móvil con licencia de conducir vigente según vehículo solicitado, móvil con revisión técnica y permiso de circulación vigente).
- Trazar recorrido considerando los lugares y desplazamientos seguros, e informando de ante mano a jefe directo esta información.
- Habilitar teléfono y/o medios de comunicación. Mantener contacto telefónico permanente entre trabajadores del Depto. DAE y la jefa directa.
- Considerar el recipiente o bolsa que se utilizara para colocar los elementos de protección personal desechables que ya se han utilizado (por estudiante o individuo visitado).
- Recopilar información y documentos oportunamente, para ejecutar las actividades planificadas, llevándolas al vehículo que utilizaran para la actividad.
- Se le registrarán los datos al conductor del móvil (según documento de control y registro de visitas), se le tomará la temperatura y revisará su licencia de conducir, revisión técnica y permiso de circulación (todos deben estar vigentes). Si califica en todos y cada una de esta inspección, se podrá hacer uso del móvil y servicio del conductor. De presentarse una anomalía en los antecedentes o control de temperatura/documentos, se despachará al conductor e informará al jefe directo del CFT LA.
- Una vez cargado el móvil con los documentos y/o material para realizar la actividad, cada trabajador (con los elementos de protección personal puestos) se subirán e instalaran en el asiento del móvil designado previamente por el encargado /a. de la actividad a realizar.

	<p style="text-align: center;">CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA LOTA ARAUCO</p> <p style="text-align: center;">PROTOCOLO PARA SALIDA A TERRENO DEL DEPTO. DE ASUNTOS ESTUDIANTILES (DAE), ANTE EXPOSICIÓN A RIESGOS/PELIGRO DE ACCIDENTES Y/O ENFERMEDADES</p>	<p>Depto. Prevención de Riesgos CFTLA Fecha: Lota 12 de Octubre del 2020</p>
---	--	--

1.13.2. Durante el recorrido y visita

- Pasar a buscar a los trabajadores y/o estudiantes en práctica, que estén dentro de la planificación de recoger, en su domicilio y dejar en su domicilio particular.
- Antes de subir al móvil a los trabajadores o estudiantes en práctica, se les Tomará la temperatura y registrar en la hojas de control de visita de estudiantes. Si estos no presentan síntomas se les permitirá subir al móvil, informándoles previamente su asiento y la aprobación para realizar su trabajo. Si presentan síntomas se informara su situación al Depto. de Prevención de Riesgos, jefe directo, y negara el subir al móvil.
- Una vez todos en el móvil según asiento designado comenzará su recorrido laboral.
- Estacionar móvil según ruta trazada y aplicando las medidas preventivas y criterio según lugar y desplazamiento considerado.
- Descargar y transportar solo los elementos de uso y de visita individual
- Desplazarse por lugares iluminados y con reservado grupo de personas.
- Evaluar situación de riesgo y peligro según circunstancia y/o situación.
- Dirigirse al domicilio (según recorrido) en grupos de a dos.
- Si un grupo tuvo contacto estrecho con contagiados Covid-19, informará y no se les permitirá acercarse al otro grupo que visita (jefa de Depto. DAE gestionará un móvil para que lleve a los trabajadores con contacto estrecho Covid-19, a su domicilio.
- Una vez fuera de la dirección/residencia a visitar, se tocará el timbre, golpeará la puerta y o gritara a viva voz, no más de dos veces en intervalos no superior a un minuto ni menor a 30 segundos.
- Una vez captadas la atención del receptor, se presentaran, explicara la situación y/o motivo de su visita, se le aplicará el control de registro de visita y tomará la temperatura al o a las personal con quienes tuvieron contacto.
- Según la dinámica que se presente entre el emisor del CFT LA y el receptor, se le entregara el documento a firmar o se gestionará la actividad considerada, solicitando que el estudiante y/o individuo realice la actividad que se desea.
- Junto con el documento a entregar al estudiante o individuo, se le entregara un lápiz, argumentándole de ante mano que este queda como regalo para él (evitando así que el individuo lo devuelva y que solo lo considere como un gesto de agradecimiento por el tiempo prestado). Evitaremos contacto entre elementos tangibles.
- Se solicitara que el documento sea depositado en una bolsa o caja designada para ello, evitando que el trabajador toque el documento por lo menos durante 48 horas (solo


	<p>CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA LOTA ARAUCO</p> <p>PROTOCOLO PARA SALIDA A TERRENO DEL DEPTO. DE ASUNTOS ESTUDIANTILES (DAE), ANTE EXPOSICIÓN A RIESGOS/PELIGRO DE ACCIDENTES Y/O ENFERMEDADES</p>	<p>Depto. Prevención de Riesgos CFTLA</p> <p>Fecha: Lota 12 de Octubre del 2020</p>
---	--	---

inspeccionara ocularmente el documento para identificar posibles errores antes de ser depositado el documento en la bolsa o caja).


- Una vez terminada la gestión individual, se despedirán del receptor manteniendo distancia prudente y agradecerá el tiempo prestado.
- No se aceptarán alimentos, líquidos y otros elementos por parte del estudiante o individuo visitado (aunque sean ofrecidos por cortesía).
- Solo se podrá beber líquidos envasados e individuales, durante la actividad, evitando ofrecerlo a su compañero de trabajo.
- Sin en alguna visita a terreno, la toma de temperatura supera los 37,8°C y/o se aprecia algún síntoma por contagio de Covid-19, se suspenderá de inmediato el contacto y actividad en curso, informado de inmediato la situación al jefe directo, Depto. de Prevención de Riesgos y se enviará al domicilio (según corresponda) al o a los trabajadores expuestos.
- Con total precaución se dirigirán al móvil, para seguir con el recorrido trazado.
- Antes de subirse al móvil, los trabajadores se quitaran los elementos de protección personal, depositando los desechables al recipiente o bosa designado para acumular estos desechos.
- Posterior al retiro de los elementos de protección personal utilizada en la visita anterior y antes de subirse al móvil, los trabajadores se colocaran los elementos de protección personal nuevos, para visitar a otro estudiante.
- Una vez en el móvil se sentaran en los asientos designados y se dirigirán a visitar a otro individuo, según recorrido planificado (ruta designada).
- **Si todo el procedimiento durante el recorrido no presenta sin mayor inconveniente, se repetirá el mismo procedimiento durante el recorrido y para el recorrido, durante el tiempo considerado para visitar.**

1.13.3. Durante el regreso y cierre de actividades diaria de visitas a terreno

- Antes de bajar del móvil, el personal que será dejado /a. en su domicilio, éstas depositarán los guantes y mascarillas desechables en el recipiente de desechos, y entregaran los elementos de protección personal no utilizados, al jefe del depto. DAE o a quien se designe para su administración y cuidado.
- El móvil dejará al personal restante en el estacionamiento del CFT LA Casa Central, descargando los materiales y elementos del vehículo y llevado a la oficina del Depto. de Asuntos Estudiantiles DAE.

	<p>CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA LOTA ARAUCO</p> <p>PROTOCOLO PARA SALIDA A TERRENO DEL DEPTO. DE ASUNTOS ESTUDIANTILES (DAE), ANTE EXPOSICIÓN A RIESGOS/PELIGRO DE ACCIDENTES Y/O ENFERMEDADES</p>	<p>Depto. Prevención de Riesgos CFTLA</p> <p>Fecha: Lota 12 de Octubre del 2020</p>
---	--	---

- El personal que pos visita a terreno, llego al estacionamiento del Edificio Casa Central CFT LA, se registrará y tomara la temperatura, con el guardia y/o personal designado para tal actividad.
- El personal que pos recorrido de visita a terreno dejado en el estacionamiento CFTLA Casa Central, informara al personal que controla en el CFT LA Edificio Casa Central, cualquier novedad que se haya materializado durante la actividad desarrollada y que sea necesaria informar.
- La jefa y/o encargado de la salida a terreno, despachará al móvil y conductor que fue contratado para dicha actividad, siendo necesario que ésta jefa entregue los antecedentes al guardia encargado de registrar al personal del CFT LA antes de ingresar a las dependencias del CFT LA.
- Designará y colocará los documentos recopilados durante la salida a terreno, en un lugar específico/designado y con ellos una nota que señale que estos documentos almacenados con fecha XXXX, no se podrán manipular antes de 48 horas posterior a la fecha de llegada a la oficina del DAE.
- El personal del DAE se sacará los elementos de protección personal desechables utilizados, según describe el presente protocolo, depositándolos en el o los recipientes designado para esto. A su vez informara al auxiliar y/o guardia que dichos elementos ocupados fueron utilizados en la salida a terreno con fecha...
- El personal del DAE, utilizara a criterio y de manera permanente alcohol gel diluido al 70% tanto antes, durante y posterior a la visita a terreno, alternado dentro de lo posible con lavados frecuentes de manos.
- El personal del DAE designara dentro de la misma oficina, un espacio para almacenar los elementos de protección personal no utilizados y/o por utilizar.
- Una vez cerrado el circulo de la actividad laboral realizada, el personal del Depto. DAE, se ceñirá al protocolo establecido para el personal del CFT LA que utilice las dependencias del CFT LA y que está al alcance de todo en la plataforma web del Centro de Formación Técnica Lota Arauco.

	<p style="text-align: center;">CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA LOTA ARAUCO</p> <p style="text-align: center;">PROTOCOLO PARA SALIDA A TERRENO DEL DEPTO. DE ASUNTOS ESTUDIANTILES (DAE), ANTE EXPOSICIÓN A RIESGOS/PELIGRO DE ACCIDENTES Y/O ENFERMEDADES</p>	<p>Depto. Prevención de Riesgos CFTLA Fecha: Lota 12 de Octubre del 2020</p>
---	--	--

2. Tsunami

2.1. Definición

Un tsunami, sunami o maremoto es un evento complejo que involucra un grupo de olas en un cuerpo de agua de gran energía y de tamaño variable que se producen cuando se desplaza verticalmente una gran masa de agua por algún fenómeno.

2.2. Consentimiento para actividad de salida a terreno

Considerando las dimensiones (riesgo alto y/o crítico) del evento en curso, en el punto geográfico de partida, trayectoria y lugares de visita que tiene considerado en la salida a terreno el personal del Depto. de Asuntos Estudiantiles DAE CFT LA, el Depto. de Prevención de Riesgos de la Corporación Educacional UDEC (Centro de Formación Técnica Lota Arauco), no da consentimiento para realizar visitas a terreno al personal de trabajadores del Depto. de Asunto Estudiantiles DAE del CFT LA.

Se recomienda abordar dicha labor, pos evento no deseado y siempre que las condiciones lo permitan.

3. Sismo/terremoto


3.1. Definición

Un terremoto, también llamado sismo, seísmo, temblor de tierra o movimiento telúrico, es un fenómeno de sacudida brusca y pasajera de la corteza terrestre producida por la liberación de energía acumulada en forma de ondas sísmicas. Los más comunes se producen por la actividad de fallas geológicas.

3.2. Consentimiento para actividad de salida a terreno

Considerando las dimensiones (riesgo alto y/o crítico) del evento en curso, en el punto geográfico de partida, trayectoria y lugares de visita que tiene considerado en la salida a terreno el personal del Depto. de Asuntos Estudiantiles DAE CFT LA, el Depto. de Prevención de Riesgos de la Corporación Educacional UDEC (Centro de Formación Técnica Lota Arauco), no da consentimiento para realizar visitas a terreno al personal de trabajadores del Depto. de Asunto Estudiantiles DAE del CFT LA.

Se recomienda abordar dicha labor, pos evento no deseado y siempre que las condiciones lo permitan.

	<p>CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA LOTA ARAUCO</p> <p>PROTOCOLO PARA SALIDA A TERRENO DEL DEPTO. DE ASUNTOS ESTUDIANTILES (DAE), ANTE EXPOSICIÓN A RIESGOS/PELIGRO DE ACCIDENTES Y/O ENFERMEDADES</p>	<p>Depto. Prevención de Riesgos CFTLA</p> <p>Fecha: Lota 12 de Octubre del 2020</p>
---	--	---

4. Amenazas de bomba y/o explosivos

4.1. Definición

Las amenazas de bomba se hacen para alertar a la gente que se retire del lugar donde se pudo haber colocado un aparato explosivo. Es probable que la persona que llama tenga conocimiento de la existencia del aparato y no quiera que la gente resulte lastimada.

4.2. Consentimiento para actividad de salida a terreno

Considerando las dimensiones (riesgo alto y/o crítico) del evento en curso, en el punto geográfico de partida, trayectoria y lugares de visita que tiene considerado en la salida a terreno el personal del Depto. de Asuntos Estudiantiles DAE CFT LA, el Depto. de Prevención de Riesgos de la Corporación Educacional UDEC (Centro de Formación Técnica Lota Arauco), no da consentimiento para realizar visitas a terreno al personal de trabajadores del Depto. de Asunto Estudiantiles DAE del CFT LA.

Se recomienda abordar dicha labor, pos evento no deseado y siempre que las condiciones lo permitan.

5. Asalto


5.1. Definición

Procedente del vocablo italiano assalto, el término asalto refiere al acto y el resultado de asaltar: arremeter contra algo o alguien, irrumpir en un lugar, atacar. El concepto se utiliza para nombrar a un delito que consiste en abordar a una o más personas de manera violenta para apropiarse de sus bienes.

5.2. Consentimiento para actividad de salida a terreno

Considerando las dimensiones (riesgo alto y/o crítico) del evento en curso, en el punto geográfico de partida, trayectoria y lugares de visita que tiene considerado en la salida a terreno el personal del Depto. de Asuntos Estudiantiles DAE CFT LA, el Depto. de Prevención de Riesgos de la Corporación Educacional UDEC (Centro de Formación Técnica Lota Arauco), no da consentimiento para realizar visitas a terreno al personal de trabajadores del Depto. de Asunto Estudiantiles DAE del CFT LA.

Se recomienda abordar dicha labor, pos evento no deseado y siempre que las condiciones lo permitan.

	<p style="text-align: center;">CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA LOTA ARAUCO</p> <p style="text-align: center;">PROTOCOLO PARA SALIDA A TERRENO DEL DEPTO. DE ASUNTOS ESTUDIANTILES (DAE), ANTE EXPOSICIÓN A RIESGOS/PELIGRO DE ACCIDENTES Y/O ENFERMEDADES</p>	<p>Depto. Prevención de Riesgos CFTLA Fecha: Lota 12 de Octubre del 2020</p>
---	--	--

6. Peligro inminente de grandes proporciones

6.1. Definición

La ley define un peligro inminente como "...cualquier condición o práctica en cualquier lugar de empleo cuya naturaleza representa un peligro inmediato que se espera pueda causar la muerte o una lesión física grave.

6.2. Consentimiento para actividad de salida a terreno

Considerando las dimensiones (riesgo alto y/o crítico) del evento en curso, en el punto geográfico de partida, trayectoria y lugares de visita que tiene considerado en la salida a terreno el personal del Depto. de Asuntos Estudiantiles DAE CFT LA, el Depto. de Prevención de Riesgos de la Corporación Educacional UDEC (Centro de Formación Técnica Lota Arauco), no da consentimiento para realizar visitas a terreno al personal de trabajadores del Depto. de Asunto Estudiantiles DAE del CFT LA.

Se recomienda abordar dicha labor, pos evento no deseado y siempre que las condiciones lo permitan.

7. Incendio


7.1. Definición

Incendio (del latín incendium) es el fuego de grandes proporciones que destruye aquello que no está destinado a quemarse. El surgimiento de un incendio implica que la ocurrencia de fuego fuera de control, con riesgo para los seres vivos, las viviendas y cualquier estructura.

7.2. Consentimiento para actividad de salida a terreno

Considerando las dimensiones (riesgo alto y/o crítico) del evento en curso, en el punto geográfico de partida, trayectoria y lugares de visita que tiene considerado en la salida a terreno el personal del Depto. de Asuntos Estudiantiles DAE CFT LA, el Depto. de Prevención de Riesgos de la Corporación Educacional UDEC (Centro de Formación Técnica Lota Arauco), no da consentimiento para realizar visitas a terreno al personal de trabajadores del Depto. de Asunto Estudiantiles DAE del CFT LA.

Se recomienda abordar dicha labor, pos evento no deseado y siempre que las condiciones lo permitan.

	<p style="text-align: center;">CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA LOTA ARAUCO</p> <p style="text-align: center;">PROTOCOLO PARA SALIDA A TERRENO DEL DEPTO. DE ASUNTOS ESTUDIANTILES (DAE), ANTE EXPOSICIÓN A RIESGOS/PELIGRO DE ACCIDENTES Y/O ENFERMEDADES</p>	<p>Depto. Prevención de Riesgos CFTLA Fecha: Lota 12 de Octubre del 2020</p>
---	--	--

8. Derrumbe

8.1. Definición

Destrucción, hundimiento o caída de una cosa que está levantada o en equilibrio, especialmente un edificio u otra construcción.

8.2. Consentimiento para actividad de salida a terreno

Considerando las dimensiones (riesgo alto y/o crítico) del evento en curso, en el punto geográfico de partida, trayectoria y lugares de visita que tiene considerado en la salida a terreno el personal del Depto. de Asuntos Estudiantiles DAE CFT LA, el Depto. de Prevención de Riesgos de la Corporación Educacional UDEC (Centro de Formación Técnica Lota Arauco), no da consentimiento para realizar visitas a terreno al personal de trabajadores del Depto. de Asunto Estudiantiles DAE del CFT LA.

Se recomienda abordar dicha labor, pos evento no deseado y siempre que las condiciones lo permitan.

9. Cuarentena por Pandemia


9.1. Definición

La cuarentena, en medicina, es un término para describir el aislamiento de personas o animales durante un período de tiempo no específico como método para evitar o limitar el riesgo de que se extienda una enfermedad o una plaga.

9.2. Consentimiento para actividad de salida a terreno

Considerando las dimensiones (riesgo alto y/o crítico) del evento en curso, en el punto geográfico de partida, trayectoria y lugares de visita que tiene considerado en la salida a terreno el personal del Depto. de Asuntos Estudiantiles DAE CFT LA, el Depto. de Prevención de Riesgos de la Corporación Educacional UDEC (Centro de Formación Técnica Lota Arauco), no da consentimiento para realizar visitas a terreno al personal de trabajadores del Depto. de Asunto Estudiantiles DAE del CFT LA.

Se recomienda abordar dicha labor, pos evento no deseado y siempre que las condiciones lo permitan.

	<p style="text-align: center;">CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA LOTA ARAUCO</p> <p style="text-align: center;">PROTOCOLO PARA SALIDA A TERRENO DEL DEPTO. DE ASUNTOS ESTUDIANTILES (DAE), ANTE EXPOSICIÓN A RIESGOS/PELIGRO DE ACCIDENTES Y/O ENFERMEDADES</p>	<p>Depto. Prevención de Riesgos CFTLA</p> <p>Fecha: Lota 12 de Octubre del 2020</p>
---	--	---

10. Ceniza volcánica

10.1. Definición

La ceniza volcánica es una composición de partículas de roca y mineral muy finas (de menos de dos milímetros de diámetro) eyectadas por una apertura de un volcán.

10.2. Consentimiento para actividad de salida a terreno

Considerando las dimensiones (riesgo alto y/o crítico) del evento en curso, en el punto geográfico de partida, trayectoria y lugares de visita que tiene considerado en la salida a terreno el personal del Depto. de Asuntos Estudiantiles DAE CFT LA, el Depto. de Prevención de Riesgos de la Corporación Educacional UDEC (Centro de Formación Técnica Lota Arauco), no da consentimiento para realizar visitas a terreno al personal de trabajadores del Depto. de Asunto Estudiantiles DAE del CFT LA.

Se recomienda abordar dicha labor, pos evento no deseado y siempre que las condiciones lo permitan.


11. Situación ordinaria y/o normal de trabajo (en el marco de la prevención de riesgos).

11.1. Definición

Estado en donde los riesgos y peligros a lo que están expuesto los trabajadores, son aceptables y se pueden tomar las medidas pertinentes para evitar o minimizar la ocurrencia de un accidente y/o enfermedad laboral.


11.2. Consentimiento para actividad de salida a terreno

Se autoriza la salida a terreno siempre y cuando se adopten y cumplan las medidas preventivas establecidas para la actividad que señala este protocolo.

	<p>CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA LOTA ARAUCO</p> <p>PROTOCOLO PARA SALIDA A TERRENO DEL DEPTO. DE ASUNTOS ESTUDIANTILES (DAE), ANTE EXPOSICIÓN A RIESGOS/PELIGRO DE ACCIDENTES Y/O ENFERMEDADES</p>	<p>Depto. Prevención de Riesgos CFTLA</p> <p>Fecha: Lota 12 de Octubre del 2020</p>
---	--	---

12. MARCO LEGAL

- Código Sanitario. Artículo 9 letra b) establece que es facultad de la Autoridad Sanitaria dictar las órdenes y medidas de carácter general, local o particular, que fueren necesarias para su debido cumplimiento. Artículo 67: Corresponde la Autoridad Sanitaria velar porque se eliminen o controlen todos los factores, elementos o agentes del medio ambiente que afecten la salud, la seguridad y el bienestar de los habitantes.
- Decreto N°4 del 05 de febrero de 2020 sobre Alerta Sanitaria por Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional por brote de COVID-19. (modificado por decreto No 6/2020). Artículo 3° N° 8 faculta a la autoridad Sanitaria para disponer la prohibición de funcionamiento de los establecimientos y lugares de trabajo que pongan en peligro a las personas que trabajan o asistan a ellos. Artículo 3 N° 23 faculta a la Autoridad Sanitaria para ordenar la utilización de mascarillas y otros dispositivos médicos afines en el transporte público, salas de clases, lugares de trabajo y, en general, cualquier otro lugar de acceso público o donde exista aglomeración de personas.
- D. S. N° 594 Reglamento sobre Condiciones Sanitaria y Ambientales básicas en los lugares de trabajo” Artículo 3°: La empresa está obligada a mantener en los lugares de trabajo las condiciones sanitarias y ambientales necesarias para proteger la vida y la salud de los trabajadores que en ellos se desempeñan, sean estos dependientes directos suyos o lo sean de terceros contratistas que realizan actividades para ella. Artículo 37: Deberá suprimirse en los lugares de trabajo cualquier factor de peligro que pueda afectar la salud o integridad física de los trabajadores.
- Ley 16.744 “Ley de Accidentes del trabajo y enfermedades profesionales”, Artículo 68, establece que Las empresas o entidades deberán implantar todas las medidas de higiene y seguridad en el trabajo que les prescriban directamente la Autoridad Sanitaria.

	<p style="text-align: center;">CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA LOTA ARAUCO</p> <p style="text-align: center;">PROTOCOLO PARA SALIDA A TERRENO DEL DEPTO. DE ASUNTOS ESTUDIANTILES (DAE), ANTE EXPOSICIÓN A RIESGOS/PELIGRO DE ACCIDENTES Y/O ENFERMEDADES</p>	<p>Depto. Prevención de Riesgos CFTLA Fecha: Lota 12 de Octubre del 2020</p>
---	--	--

13. REFERENCIA DE LA ELABORACIÓN DE ESTE PROTOCOLO Y SUS RECOMENDACIONES.

1. Public Health England. Disponible en: <https://www.gov.uk/government/publications/wuhan-novel-coronavirus-background-information/wuhan-novel-coronavirus-epidemiology-virology-and-clinical-features>
2. WHO, Novel Coronavirus (COVID-19) Situation. Disponible en: <http://who.maps.arcgis.com/apps/opsdashboard/index.html#/c88e37cfc43b4ed3baf977d77e4a0667>
3. MINSAL, Decreto de Alerta Sanitaria. Disponible en: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1142163&buscar=Alerta+Sanitaria>
4. van Doremalen N, Bushmaker T, Munster VJ. Stability of Middle East respiratory syndrome coronavirus (MERS-CoV) under different environmental conditions. Euro surveillance : bulletin European sur les maladies transmissibles = European communicable disease bulletin. 2013 Sep 19;18(38).
5. Lai MY, Cheng PK, Lim WW. Survival of severe acute respiratory syndrome coronavirus. Clinical infectious diseases : an official publication of the Infectious Diseases Society of America. 2005 Oct 1;41(7):e67-71.
6. MINSAL, Circular C37 N°10 del 05 de diciembre de 2018 del Ministerio de Salud, Recomendaciones Sobre Aseo y Desinfección de Superficies Ambientales para la Prevención de Infecciones Asociadas a Atención de Salud (IAAS), disponible en: <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2019/03/Circular-N-10-2019-Recomendaciones-sobre-Aseo-y-Desinfeccio%CC%81n-de-Superficies-Ambientales-para-la-Prevencio%CC%81n-de-IAAS.pdf>
7. ISP, Consideraciones Importantes en el Uso de Desinfectantes del Instituto de Salud Pública de Chile (2015), disponible en: http://www.ispch.cl/sites/default/files/Nota_Tecnica_N_025_Consideraciones_Importantes_en_el_Uso_de_Desinfectantes.pdf
8. ECDC, Interim guidance for environmental cleaning in non-healthcare facilities exposed to SARS-CoV-2, 18 febrero 2020. Disponible en: <https://www.ecdc.europa.eu/sites/default/files/documents/coronavirus-SARS-CoV-2-guidance-environmental-cleaning-non-healthcare-facilities.pdf>
9. MINSAL, Fórmula para diluir una solución de hipoclorito de sodio para desinfección de ambiente y superficies para el cumplimiento de recomendaciones en prevención de infecciones asociadas a la atención de en salud – IAAS. Disponible en:



CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA
LOTA ARAUCO

**PROTOCOLO PARA SALIDA A TERRENO DEL DEPTO. DE ASUNTOS
ESTUDIANTILES (DAE), ANTE EXPOSICIÓN A RIESGOS/PELIGRO DE
ACCIDENTES Y/O ENFERMEDADES**

Depto. Prevención
de Riesgos CFTLA
Fecha: Lota 12 de
Octubre del
2020

CREADO POR:

NOMBRE: Sergio Campos Guzmán
CARGO : Jefe de Depto. Prevención de
Riesgos CFTLA

FIRMA

REVISADO POR:

NOMBRE: Álvaro Rojas Asalgado
CARGO: Jefe del Área de Administración
y Finanzas.

FIRMA

APROBADO POR:

NOMBRE: Eduardo Rozas Paz
CARGO : Vicerrector de la Corporación Educacional UDEC (CFTLA).

FIRMA